PROTOCOLO DE INGRESO DE NIÑOS Y NIÑAS AL JARDIN INFANTIL LA FLORIDA

OBJETIVO:

- Garantizar la seguridad de los niños y las niñas al ingresar al jardín.

ALCANCE:

- Brindar confianza a niños, niñas, padres de familia y cuidadores al momento de lallegada al jardín, a través del recibimiento afectuoso por parte de las docentes.

Procedimiento:

El horario de ingreso de los niños y niñas es de 7: 00 a 8:00 am

- El JARDÍN LA FLORIDA cuenta con un guarda de seguridad, quien es el encargado desolicitaren la puerta el carnet del niño o la niña al padre, madre y acudiente, en caso de no presentarlo le informara a la coordinación, para tomar medidas al respecto.

- El guarda de seguridad orientara a los padres, madres y acudientes al aula respectiva.

- El guarda de seguridad estará pendiente que los niños o las niñas no ingresen dormidosy de ser así solicitará al adulto despertarlo.

- En cada una de las aulas se encontrará la docente quien es la encargada de dialogar con el adulto indagando las condiciones generales en las que se encuentran los niños y niñas.

- La docente solicitara al adulto responsable del niño o niña retirar gorros, chaquetas, bufandas, guantes para así poder observar las condiciones en las que ingresa al jardín.

- La docente cuenta con un instrumento de novedades donde registrará detalladamente cualquier novedad que presente el niño o la niña, la cual deberá firmar adulto, docente responsable y coordinadora.

- Los padres de familia deberán autorizar a la persona encargada de traer al niño o niña através de una carta y fotocopia de la cedula de esta.
- En caso de que una persona no autorizada traiga el niño o la niña, la docente deberárealizar la novedad respectiva.
- El aula estará ambientada con diversos elementos para que los niños y niñas que vanllegando interactúen con estos mientras la docente ira recibiendo a los demás.
- El guarda de seguridad cerrará la puerta a las 8:00 am y la abrirá cada 10 minutos deser necesario.
- Después de cerrar la puerta cada docente realizara el momento de acogida según elregistro de la planeación pedagógica diaria.
- La auxiliar pedagógica pasara por cada una de las aulas solicitando a la docente laasistencia diaria.
- La auxiliar pedagógica realizara las llamadas de los niños y niñas que no han ingresadoal jardín indagando el porqué de la ausencia.
- Si un niño o niña ingresa tarde el guarda de seguridad informara a la docente pararealizar la novedad respectiva.

Responsables:

Guarda de seguridad, docentes, auxiliares pedagógicas y coordinación.



PROTOCOLO DE SALIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL JARDÍN INFANTIL

OBJETIVO

- Garantizar la seguridad de los niños y niñas al momento de la salida del jardín infantil.
- Brindar confianza a los padres, madres y cuidadores sobre la seguridad que se tiene almomento de la salida de los niños y niñas del jardín infantil.

ALCANCE

- Informar a los padres, madres o cuidadores de los niños y niñas de forma general cómo estuvo el niño o la niña durante su permanecía en el jardín infantil.

PROCEDIMIENTO

- La salida de los niños y niñas del jardín infantil es de 4:00 pm a 5:00 pm
- El guarda de seguridad es el encargado de abrir la puerta a las 4:00 pm
- El guarda de seguridad solicitará al adulto responsable el carnet del niño o niña. En casode no presentarlo informará a la coordinación y la docente procederá a realizar la novedad en el registro de la misma.
- El adulto responsable se dirigirá a cada aula con la docente titular del grupo.
- La docente entregará al niño o niña al adulto responsable comentándole cómo fue su día.
- el padre o madre de familia deberán autorizar con antelación a la persona que recogerá alniño o la niña; en caso que no lo puedan hacer ellos, a través de una autorización escrita con la fotocopia de la cédula de la persona autorizada la cual se anexará a su historia social.
- A personas menores de edad no se le entregará el niño o niña; ya que no representan autoridad.

- Después del horario establecido si no han llegado por el niño o niña la docente se comunicará vía telefónica con el padre, madre o cuidadora para indagar el motivo por el cual no lo han recogido.

- Si el padre o madre o cuidadora retira temprano al niño o niña del jardín la docente realizará la respectiva novedad.

- En caso de pérdida del carnet, se solicitará la copia del denuncio y se procederá a elaborar otro carnet el cual será entregado en tres días hábiles.

LAS ESTRATEGIAS QUE EL JARDÍN TIENE PARA LAS LLEGADAS TARDES DEL ACUDIENTE ARECOGER EL NIÑO O NIÑA SON:

- Primera vez: La docente hace un llamado de atención de forma verbal. Después de la primera vez se realizará llamado de atención por escrito en el registro denovedades en presencia de coordinación y docente.

- Todo el equipo docente, auxiliares pedagógicas y coordinadora se quedarán en el jardín acompañando al niño o niña mientras lo recogen.

- Después del horario establecido se dará una hora para que los padres, madres y cuidadores recojan al niño o niña. Si los tiempos acordados entre el jardín infantil y los padres, madres o cuidadores del niño o niña se superan sin justificación y aviso previo la coordinadora activará la ruta a seguir.

- Las novedades de las llegadas tardes del padre, madre o cuidadores reposarán en la carpeta de novedades.

- Las autorizaciones de los padres, madres para recoger al niño o niña se anexarán a su historia social.

RESPONSABLES

Guarda de seguridad, docentes, auxiliares pedagógicas, coordinación.



PROTOCOLO DE INGRESO DE PERSONAS AJENAS AL JARDIN INFANTIL

OBJETIVO

- Velar por la seguridad de los niños, niñas y todo el personal del jardín ante las visitas de personas ajenas al jardín infantil.

ALCANCE

- Brindar tranquilidad a los niños, niñas y a todo el talento humano del jardín infantil através de la estrategia de seguridad que se tiene ante el ingreso de personas ajenas.

PROCEDIMIENTO

- El guarda de seguridad es el encargado de abrir la puerta.
- El guarda de seguridad preguntará a la persona o personas visitantes hacia donde se dirigen, motivo de la visita. Inmediatamente avisará a la coordinación.
- La coordinación será la encargada de autorizar el ingreso de la persona o personas visitantes.
- El guarda de seguridad diligenciará el registro de la visita en la minuta de control de visitantes, solicitando carnet de identificación. teniendo en cuenta la siguiente información:
  - ✓ Fecha y hora de ingreso.
  - ✓ Nombre y apellido de cada visitante.
  - ✓ Documento de identidad.
  - ✓ A donde se dirige.
  - ✓ Hora de salida.
  - ✓ Firma de la persona visitante.
  - ✓ Firma de quien registra el evento.
- Una auxiliar pedagógica guiará a la persona o personas a la dependencia donde se dirija, dejándola con la persona encargada.
- Bajo ninguna circunstancia se permitirá que un visitante permanezca en

cualquier área delas instalaciones del jardín infantil sin acompañamiento de la persona designada.

- La auxiliar pedagógica acompañará nuevamente a la persona o personas visitantes a la puerta cuando haya terminado la visita.

- El guarda de seguridad registrará en la minuta control de visitantes la hora de salida.

- En el momento de la salida de la persona o personas visitantes la auxiliar pedagógica verificará con las docentes que todo se encuentre en condiciones normales.

RESPONSABLES

Guarda de seguridad, auxiliares pedagógicas, coordinación.



PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGOGICAS U OTRAS SALIDAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A EXTERIORES.

OBJETIVO

- Velar por el estricto cumplimiento de los procedimientos de seguridad para los niños y niñas al realizar una salida pedagógica.

ALCANCE

- Brindar nuevas experiencias y aprendizajes a los niños y niñas para su formación integral educiendo los riesgos de accidentes y garantizando su seguridad mientras que están bajola responsabilidad del jardín infantil.

PROCEDIMIENTO

ANTES:

- La coordinadora y el equipo docente verificará la forma de acceder al sitio de la salida pedagógica construyendo una “hoja de ruta previa”. Identificando aceras, calzadas o senderos que ofrezcan mayor seguridad.

- Las docentes dialogarán con los niños y niñas sobre el rol de cada uno de los adultos responsables y en caso de ser necesario, las señales que utilizarán (Por ejemplo,si es necesario cruzar a pie esquinas, semáforos, puentes, etc.).

- La coordinadora con una docente realizará un reconocimiento previo del sitio al que tendrá lugar la salida.

- La coordinadora y todo el equipo docente planeará la manera de prevenir cualquier accidentede acuerdo con el reconocimiento previo del sitio. se Tendrá especial cuidado y atenciónsi se contempla en la actividad el acceso a piscinas de agua. verificando que el sitio de cumplimiento a las especificaciones de la Ley 1209 de 2008 y teniendo en cuenta lo especificado en la Tabla. Para cualquier tipo de actividad se consultará la Ficha Técnica “Guía para la Prevención de Accidentes en los Jardines Infantiles en el Distrito Capital”.

- Cada docente gestionará con suficiente anterioridad la respectiva autorización escrita delos padres, madres, cuidadores para la salida de los niños y las niñas de su grupo. Se contará con la información correspondiente a los objetivos de la salida/visita y a la organización de la misma: características del lugar, servicios con que cuenta (. Se tendrá en cuenta las acciones de mitigación de riesgos.

- La coordinadora en compañía del equipo docente planeará la logística necesaria parael desarrollo de la actividad en sus momentos previo, durante y posterior. cerciorándose decontar con el suficiente número de adultos por niños y niñas para realizar la salida.

- La coordinadora Incluirá dentro de la planeación de la logística, la estrategia necesaria paralа movilización de los niños, las niñas y todo el equipo acompañante verificando además que el servicio de transporte contratado cumple con las especificaciones consignadas enel apartado de Transporte.

- La coordinadora distribuirá las responsabilidades de los adultos que estarán a cargo de los niños y las niñas, teniendo absoluta claridad sobre quiénes son los responsables de cada subgrupo de niños y niñas.

- Cada docente contará con un listado completo y legible de los teléfonos celulares y fijos de cada uno de los padres, madres o cuidadores de los niños y las niñas que asisten a la salida pedagógica, como la asistencia de los niños y niñas.

- La coordinadora contará con el directorio de todo el equipo que va a la salida pedagógica.

- Las auxiliares pedagógicas verificarán el estado del Botiquín portátil y la coordinadora programará el acompañante responsable del mismo durante la salida. NO se dejará enel vehículo de transporte mientras se desarrolla la actividad con los niños y las niñas.

- Cada docente verificará que cada niño y niña de su grupo cuente con su carné de identificación. Este contará con la siguiente información: Nombre del niño o niña, su direcciónу teléfono. Nombre del padre madre o cuidadores. Factor RH. Nombre del jardín infantil,dirección y el teléfono. Nombre de la docente y su número celular.

- Todo el talento humano que acompaña la salida pedagógica asiste identificado, portando un distintivo uniforme, que sea de fácil reconocimiento para los niños y niñas. (sudadera completa).

- La coordinadora verificará que el servicio de transporte contratado cumple con las especificaciones necesarias y contempladas en el respectivo protocolo.

- el servicio de transporte se contratará con una persona jurídica o natural acreditada y autorizada por la entidad competente.

- La coordinadora solicitará la documentación pertinente al conductor: licencia de conducción, antecedentes judiciales: Policía Nacional de Colombia (vigente), se debe verificar que porte la respectiva tarjeta de operación SOAT vigente, certificado de revisión técnico mecánica, certificado de emisión de gases, pólizas de responsabilidad civil contractual y extractar del vehículo que presta el servicio. Se verificará que el automotor cumpla con la normatividad vigente de la autoridad competente en lo que respecta al equipo de carreteras y otrasnormas de seguridad necesarias para su desplazamiento; para ello se debe tener en cuenta el decreto 174 de 2001 " por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre automotor Especial" del ministerio de Transporte y el acuerdo 281 de 2007" por el cual se dictan normas de tránsito para la protección de niños y niñas y jóvenes en el Distrito Capital" del Consejo de Bogotá y las normas que lo modifiquen y constituyan.

- Contar con un dispositivo sonoro para el control de exceso de velocidad; el dispositivo debe encender las alarmas sonoras y luminosas cuando el vehículo alcance una velocidad de 61 km/h. y mantenerlas encendidas hasta cuando el vehículo disminuya a una velocidad de 59km/h. Se debe colocar una calcomanía con números telefónicos para informar en caso de exceder la velocidad.

- Comunicación bidireccional: celular, radio

- Debe contar en un lugar visible con la leyenda" ¿Cómo conduzco? llamar al teléfono 3649464 195" que corresponde al número para atender las solicitudes relacionados con transporte escolar. 54

- En la parte trasera, el automotor debe tener dibujado el logo símbolo de transporte escolar: consiste en líneas oblicuas intercaladas en tonos amarillo

y negro

- El automotor debe contar con la identificación del jardín infantil.
- El automotor debe llevar encendidas las luces delanteras durante la prestación del servicio.

DURANTE

- Cada docente tendrá la póliza de seguros contra todo riesgo vigente, a la mano al igual que los documentos necesarios que permitan hacerla efectiva en caso de alguna eventualidad.
- Al salir del jardín se realizará toma de asistencia de los niños y niñas, y en el momento dela ubicación en el vehículo de transporte.
- Al llegar al lugar donde se llevará a cabo la salida pedagógica realizar nuevamente toma de asistencia de los niños y niñas informándolo a la coordinadora.
- Todo el equipo pondrá en práctica los aprendizajes que han adquirido a través de las diferentes experiencias intencionales sobre seguridad de los niños y las niñas.
- Al caminar, se dejará espacio suficiente entre cada uno de los niños y niñas para evitar tropezones.
- En ningún momento se perderá de vista los niños y niñas. Cada docente mantendrá el control de su grupo.
- Cada docente realizará conteos frecuentes de los niños y niñas de su grupo, especialmente cuando se cambie de lugar, reportándoselo a la coordinadora.
- La coordinadora y docentes darán instrucciones breves, precisas y comprensibles para los niños y las niñas. La coordinadora se asegurará que todo el equipo de adultos que acompañan la salida pedagógica tenga las mismas directrices.
- Se tendrá en cuenta que la exposición al sol puede causar quemaduras y deshidratación en las niñas y los niños; se manejarán tiempos de

aplicación de protección solar para cuidar su piel (de no ser posible evitar exponerlos al sol entre las 12 horas y las 2:30 p.m.

- que es el horario de mayor incidencia solar) y tiempos de hidratación.

DESPUES

- Al finalizar las acciones pedagógicas planeadas para la salida pedagógica y antes del ingreso al vehículo de transporte, para el regreso al jardín infantil, cada docente realizará toma de asistencia de los niños y niñas a cargo.

- Una vez los niños y niñas estén en el vehículo de transporte, la docente nuevamente realizará toma de asistencia informando a la coordinadora.

- La coordinadora y el equipo docente especificará la forma en que las niñas y los niños serán entregados a sus familias (de acuerdo con lo establecido en el protocolo de salida de las niñas y los niños del jardín infantil).

- No se entregarán a las madres, los padres o cuidadores, las niñas y los niños en el trayecto que comprende desde el lugar en que se realizó la salida pedagógica al jardín infantil.

- cada docente verificará la asistencia de los niños y niñas de su grupo al llegar al jardín infantil.

Responsables

Coordinadora, equipo docente, auxiliares pedagógicas, personal acompañante.



PROTOCOLO DE PERMANENCIA EN ZONAS RECREATIVAS

Objetivo:

- Garantizar la seguridad de los niños y las niñas mientras se encuentran en zonas recreativas garantizando un momento de esparcimiento agradable.

ALCANCE:

- Evitar accidentes y fomentar experiencias motivadoras fuera del jardín generando espacios de esparcimiento entre niños y niñas brindando nuevas posibilidades de aprendizaje a los niños y niñas para su formación integral.

Procedimiento:

- El número de adultos que se requiere para acompañar a los niños y niñas es mínimo uno por cada 10 niños y niñas.
- Las condiciones del espacio de la zona recreativa de manera que durante la permanencia de los niños y niñas se cumpla con el parámetro es de 1 metro cuadrado por cada niño y niña.
- Se les informara a los padres, madres, acudientes con antelación sobre la salida de los niños y niñas a zonas recreativas fuera del jardín infantil.
- Los padres, madres deberán firmar la autorización de salidas recreativas de los niños y niñas con antelación.
- Una auxiliar pedagógica revisara la zona recreativa antes de salir del jardín para mitigar accidentes y riesgos en la zona recreativa.
- Se informará a la estación de policía de la florida para que continuamente realicen rondas mientras los niños y niñas se encuentre en espacios abiertos.
- La docente o docentes que saldrán deberán informar a la coordinación

por escrito la cantidad de niños, niñas y adultos acompañantes que salen y el lugar donde van, como la actividad a realizar en este.

- Se deberá llevar botiquín portátil, carpeta de asistencia, póliza y paletas para parar el tráfico si es necesario
- Los niños y niñas que salen deberán portar su carnet de identificación.
- Al regresar al jardín la docente encargada deberá realizar el reporte a la coordinación sobre cómo llegaron los niños y niñas al jardín.

Responsables:

Docentes, auxiliares pedagógicas y coordinación.



PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN CASOS FORTUITOS.

En caso de EXTRAVIO:

OBJETIVO:

- Establecer los pasos a seguir en caso de presentarse un extravió de un niño o niñadurante el tiempo que están bajo la responsabilidad del jardín infantil.

ALCANCE

- Capacitar e informar a todo el equipo de talento humano del jardín infantil sobre las acciones a seguir para darle un buen manejo a la situación, pero ante todo poder evitarla.

PROCEDIMIENTO

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravió son la llegada y salida de los niños y niñas al jardín infantil, como las salidas pedagógicas. En el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

- La persona del talento humano del jardín infantil que identifique este hecho debe comunicarse inmediatamente con la coordinadora.
- Indagar con la persona a cargo del grupo que pertenece la niña o el niño extraviado(a) o personas cercanas, las circunstancias presuntas en que se extravió y el último lugar ymomento en que fue visto(a).
- Realizar un recorrido de la zona presunta en la que se extravió.
- Agotadas estas acciones previas, se debe informar de inmediato a la Policía y a la familia de la niña o del niño.
- Acoger rigurosamente las recomendaciones de la Policía y autoridades competentes.
- Enviar copia del hecho y de las gestiones adelantadas a la Subdirección Local para la Integración Social, a través del referente de infancia, para realizar seguimiento al caso y adelantar las acciones pertinentes.

Responsables:Coordinadora, docentes titulares, auxiliares pedagógicas,

guarda de seguridad.



PROTOCOLO DE PERMANENCIA EN ZONAS RECREATIVAS

Objetivo:

- Garantizar la seguridad de los niños y las niñas mientras se encuentran en zonas recreativas garantizando un momento de esparcimiento agradable.

ALCANCE:

- Evitar accidentes y fomentar experiencias motivadoras fuera del jardín generando espacios de esparcimiento entre niños y niñas brindando nuevas posibilidades de aprendizaje a los niños y niñas para su formación integral.

Procedimiento:

- El número de adultos que se requiere para acompañar a los niños y niñas es mínimo uno por cada 10 niños y niñas.
- Las condiciones del espacio de la zona recreativa de manera que durante la permanencia de los niños y niñas se cumpla con el parámetro es de 1 metro cuadrado por cada niño y niña.
- Se les informará a los padres, madres, acudientes con antelación sobre la salida de los niños y niñas a zonas recreativas fuera del jardín infantil.
- Los padres, madres deberán firmar la autorización de salidas recreativas de los niños y niñas con antelación.
- Una auxiliar pedagógica revisara la zona recreativa antes de salir del jardín para mitigar accidentes y riesgos en la zona recreativa.
- Se informará a la estación de policía de Jabeque para que continuamente realicen rondas mientras los niños y niñas se encuentre en espacios abiertos.
- La docente o docentes que saldrán deberán informar a la coordinación

por escrito la cantidad de niños, niñas y adultos acompañantes que salen y el lugar donde van, como la actividad a realizar en este.

- Se deberá llevar botiquín portátil, carpeta de asistencia, póliza y paletas para parar eltráfico si es necesario
- Los niños y niñas que salen deberán portar su carnet de identificación.
- Al regresar al jardín la docente encargada deberá realizar el reporte a la coordinaciónsobre cómo llegaron los niños y niñas al jardín.

Responsables:

Docentes, auxiliares pedagógicas y coordinación.



PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN CASOS FORTUITOS.

EN CASO DE Muerte:

Objetivo:

- Establecer los pasos a seguir en caso de presentarse la muerte de un niño o niña durante el tiempo que están bajo la responsabilidad del jardín infantil.

Alcance

- Capacitar e informar a todo el equipo de talento humano del jardín infantil sobre las acciones a seguir para darle un buen manejo a la situación, pero ante todo poder evitarla.

Procedimiento

En el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

- Informar de inmediato a la familia, padre, madre o cuidadores del niño o la niña**.**
- Informar el hecho a través de la línea de Emergencias 123, quienes direccionarán el caso ala Fiscalía y procederán en consecuencia.
- Atender todos los requerimientos de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria, y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso.
- Asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia de la niña o del niño. En el casoque la familia lo solicite, se debe remitir a la familia a los servicios de apoyo que la red de entidades de la localidad ofrezca.
- Durante los siguientes días al fallecimiento, es necesario adelantar una reunión con el papá yla mamá o cuidadores del jardín infantil, para informar acerca de lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. La causa de la muerte y la responsabilidad o no de las personas del jardín infantil, de la familia o de un tercero solamente podrá ser determinada porlas autoridades mediante los procedimientos legalmente establecidos.
- Facilitar espacios o buscar apoyo psicosocial para que el talento humano del jardín infantil cuente con un apoyo psicosocial para la elaboración del duelo.

- **P**osteriormente, solicitar a la docente y demás personas adultas del jardín infantil que estuvieron presentes durante la muerte que relaten por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias.

RESPONSABLES

Coordinadora, docentes titulares.



PROTOCOLO DE ATENCION ANTE CONDICIONES DE SALUD EN LOS NIÑOS Y NIÑAS

OBJETIVO

- Brindar seguridad a los niños y niñas con alguna condición de salud al momento de suministrar algún medicamento en el jardín infantil.

ALCANCE

- Conocer las acciones a seguir en caso de que algún niño o niña presente alguna condición de salud en el procedimiento de suministración de medicamentos en su permanencia en el jardín infantil.

PROCEDIMIENTO

- Se entiende por condiciones médicas cualquier alteración de las funciones corporales como consecuencia de una situación de salud no ocasionada por un accidente, que la niña o el niño presenta antes de ingresar al jardín infantil o que desarrolla durante su atención, y que requiere atención médica especializada en un centro de salud.

En este caso se recomienda el desarrollo de las siguientes acciones:

- La docente durante la matricula del niño o niña indagará por alguna condición médica que requiera atención especializada o suministro de medicamentos en el jardín infantil (siguiendo las indicaciones de suministro de medicamentos del apartado de medidas para reducirriesgos de accidentes con sustancias peligrosas).
- En caso que exista la necesidad de suministrar medicamentos a las niñas y los niños en el jardín infantil, estos deben ser prescritos por un médico, quien debe expedir un certificado que mencione explícitamente si el niño o niña puede permanecer en el jardín por su condición de salud, así como, una fórmula médica o prescripción con las indicaciones del suministro.
- La familia remitirá por escrito a la responsable del servicio del jardín una autorización para el suministro del medicamente especificando durante cuánto tiempo ha sido suministrado en casa (no se suministra por primera vez en el jardín infantil, previendo posibles alergias); el medicamento se mantiene bajo llave junto con los documentos mencionados en la coordinación y sólo se tiene en el jardín infantil por el tiempo que requiera ser administrado.

- Cada vez que se suministre un medicamento al niño o niña se hará en la oficina de coordinación teniendo en cuenta (la fórmula médica, cantidad, cómo se debe suministrar).

- La docente del niño o niña suministrara el medicamento y deberá realizar la respectiva novedad teniendo en cuenta: (nombre del medicamento, cantidad, cómo y hora en que se suministró y quien lo suministró.) esta novedad la firmaran el padre, madre o cuidadores del niño o niña en la tarde cuando lo recojan del jardín infantil.

- En caso de identificar las situaciones mencionadas, solicitar a la familia el soporte médicoque apruebe la permanencia de la niña o del niño en el jardín infantil, así como, las recomendaciones a seguir emitidas por el médico tratante, las cuales deben contener: datos completos de la niña o del niño, número de identidad, diagnóstico médico, concepto de pertinencia para la asistencia en el jardín infantil, de ser el caso los síntomas que anteceden la condición médica, el manejo y momento en que debe ser traslada la niña o trasladado el niño a un centro de salud, firma y sello del médico.
- En caso de requerir manejo en un centro de salud, la familia debe remitir por escrito a la persona responsable del servicio, la autorización para el traslado informando el centro de salud más cercano al jardín infantil, donde la niña o el niño puede recibir la atenciónrequerida.

- En el momento en que se presente un episodio derivado de la situación de salud de la niña o del niño, la maestra(o) titular, informará al maestro(o) certificada(o) en primeros auxilios con énfasis en Primera Infancia, quien suministrará el primer auxilio teniendo en cuenta las recomendaciones médicas, por lo cual debe conocer previamente la situación de salud.

- De manera paralela la maestra titular del nivel de la niña o del niño debe notificar la situación a la responsable del servicio, quien hará la llamada a la línea única de emergencias 123 para notificar la situación y confirmar la necesidad del traslado de la niña o del niño a un centro de salud.

- La persona responsable del servicio contactará e informará a la familia la situación e informará si la niña o el niño requirió ser trasladado a un centro de salud, con el fin que se dirijan al lugar.

- La persona delegada por la persona responsable del servicio para efectuar el traslado debe acompañar a la niña o el niño y a la familia hasta conocer el reporte médico, quien a su vez reportará a la responsable del servicio la situación, para que ella haga el registro en el mecanismo de novedades del

jardín infantil para la posterior firma de la familia.

- En caso de derivarse incapacidad médica el jardín infantil hará seguimiento hasta el momento en que la niña o el niño ingrese nuevamente.

RESPONSABLES

Coordinadora y docentes titulares.



PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES.

Objetivo

- Establecer las medidas de reducción de riegos de accidentes a los cuales pueden estarexpuestos los niños y las niñas durante su permanencia en el jardín infantil

- Garantizar la seguridad de las instalaciones del jardín infantil a los niños y niñas durantesu permanencia en este.

ALCANCE

- Poner en práctica este protocolo diariamente desde los diferentes componentes buscando reducir los riegos de accidentes, garantizando seguridad los niños y niñas.

PROCEDIMIENTO

- El jardín infantil elabora este plan con base en el documento de la “Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la primera infancia en Bogotá D.C”, publicado en los documentos controlados de la SDIS en el sitio web www.integracionsocial.gov.co, así como, la “Guía Técnica de Gestión de Riesgos de Accidentes en los Jardines Infantiles del Distrito Capital”.

- El jardín infantil atiende y registra los accidentes que afecten a las niñas y los niños en la unidad operativa, de acuerdo con el “Procedimiento de respuesta de accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la Primera Infancia” publicado en los documentos controlados de la SDIS en el sitio web www.integracionsocial.gov.co. Adicionalmente, puede orientarse con los aspectos relacionados a continuación, sin embargo, estos deben ser ajustados a las características y particularidades de cada jardín infantil, a la población atendida y a su contexto. Elaborar e implementar el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano del jardín infantil. Programar con el personal deservicios el cumplimiento de los procedimientos contenidos en el Plan de Gestión de Riesgosde Accidentes del jardín infantil estableciendo la frecuencia de los procedimientos y elpersonal responsable de implementarlos.

- El jardín infantil planifica, implementa y evalúa actividades pedagógicas para la instauración de prácticas de autocuidado con las niñas y los niños que los lleva a identificar factores y situaciones de riesgos de accidentes y a prevenir accidentes.

- El jardín infantil planifica, implementa y evalúa estrategias para la promoción de la importancia de la gestión de riesgos de accidentes para la protección de las niñas y los niños con las familias teniendo en cuenta la planeación de los recursos (tiempos, materiales, espacios, talento humano, entre otros) y la elaboración de herramientas a través de las cuales se evidencia el cumplimiento de las actividades de promoción (registros de asistencia, actas. Las estrategias para la promoción de la gestión de riesgos de accidentes con las familias son: De información y divulgación, través de carteleras, boletines, volantes, afiches, folletos. De orientación y asesoría, a través de talleres, reuniones.
- El jardín infantil verifica permanentemente el mantenimiento de las instalaciones del jardín y de las condiciones de seguridad, a través, de la implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y el diligenciamiento de los registros de control.

- El jardín infantil verifica las condiciones de seguridad en las zonas externas al jardín cuando vayan a ser utilizadas para sus actividades recreativas o pedagógicas con las niñas y los niños, revisando la implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y el diligenciamiento de los registros de control.

- El jardín infantil actualiza periódicamente el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes de acuerdo con el seguimiento de su implementación, a las evaluaciones periódicas y a las recomendaciones de las autoridades competentes.

Medidas para reducir riesgos de accidentes por incendio

- se mantiene los productos inflamables, tales como, fósforos, tinera, disolventes entre otros saislados de fuentes de calor y fuera del alcance de las niñas y los niños.

- se verifica que las niñas y los niños no lleven al jardín infantil fósforos, encendedores.

- se verifica que no existan enchufes, ni cables eléctricos en mal estado y al

alcance de las niñas y los niños.

- se verifica en los rótulos de los elementos de limpieza, desinfección y otros insumos, las condiciones de almacenamiento y las advertencias de uso de los mismos.

- se cuenta con la instalación y el mantenimiento de los detectores de humo.

- Se labora e implementar el plan de contingencia contra incendio incluyendo la evacuación encaso de incendio en el plan de evacuación del Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

- No se almacena en la cocina materiales o sustancias inflamables, ni se ubican cerca de las hornillas trapos, coge ollas o material de plástico desechable.
- Se tiene las precauciones necesarias al manipular las conexiones de gas natural. Se realiza el mantenimiento sugerido y obligatorio. Se Verifica que no haya fugas de gas en el sistema instalado en el jardín infantil.

- Se garantiza la ventilación en las áreas donde está instalado el gas natural.

- No se obstruye, ni se ponen objetos en los ductos de ventilación de las instalaciones de gas.

- No se permite el paso de cables de aparatos eléctricos cerca de la estufa.
- Se desconecta todo equipo eléctrico que no está utilizando.

RESPONSABLES

Coordinadora, personal manipulador de alimentos y docentes titulares.



MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR DESCARGAS ELÉCTRICAS:

- Se mantiene los electrodomésticos lejos de lavaderos, lavamanos.
- Se Lee el manual de instrucciones de los electrodomésticos con los que cuenta el jardín infantil.
- Se instala toma eléctrica con polo a tierra en las zonas en las que haya agua, tales como: La cocina, el baño.
- No se sobrecarga toma eléctrica ni se improvisa tomacorrientes. (El cableado eléctrico debe ir oculto y protegido “con materiales y elementos destinados para ello” durante el trayecto antes de culminar en las terminaciones eléctricas, tales como: Toma corrientes y rosetas).
- En las áreas en que las niñas y los niños tienen acceso las tomas eléctricas que se requieran o estén para uso continuo, están a una altura mínima de 1.50 metros medidos desde el nivel del piso y con la debida protección para evitar riesgos. Las tomas eléctricas que estén por debajo de esta altura, están inhabilitadas y selladas conforme lo indica el estándar referido al “Cumplimiento de condiciones de seguridad y salubridad del inmueble” del área de Infraestructura.
- Se desconectan los aparatos eléctricos que no se estén utilizando (excepto la nevera). Los cables están fuera del alcance de las niñas y los niños.
- Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo periódicos a las instalaciones eléctricas del jardín infantil por personal competente.
- No se mantiene en el jardín infantil artefactos diferentes a los necesarios para atender a las niñas y los niños.
- Se recuerda que está prohibido el uso de pólvora, no se permite que niñas y niños jueguen con ella (Decreto 751 de 2001.

RESPONSABLES

Coordinadora, docentes titulares, manipuladoras de alimentos y personal de aseo.



MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES CON GAS NATURAL O PROPANO.

- Se tiene en cuenta la reglamentación establecida para gas natural y gas propano.
- Se realiza mantenimientos preventivos y correctivos periódicos.

RESPONSABLES

Coordinadora y manipuladoras de alimentos



MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS.

- Se verifica que las niñas y los niños no lleven al jardín medicamentos, juguetes que puedan ser tóxicos (los que contienen plomo o cubierta con pintura tóxica), pilas u otros elementos que puedan causar intoxicaciones.

- Se guarda bajo llave y fuera del alcance de las niñas y los niños las sustancias potencialmente tóxicas como hipoclorito, detergentes, limpia muebles, entre otros.

- Se conserva los productos de limpieza en los envases originales; cuando esto no seaposible, en envases claramente identificados y con indicación de su peligrosidad. No se envasa los productos de limpieza o tóxicos en empaques de alimentos como botellas de gaseosa o cajas de galletas.
- No se permite fumigación, aplicación de insecticidas o plaguicidas, aplicación de pinturas conlas niñas y los niños en el jardín; se implementan las medidas de seguridad sugeridas por la empresa encargada.
- Se proporciona la ventilación de todas las áreas del jardín infantil, de modo que hayacirculación de aire, especialmente, cuando al interior se presta el servicio de alimentación o cuando se han llevado a cabo fumigaciones o pintura con anterioridad al día de actividad con las niñas y los niños.

- No se realiza actividades en áreas recién pintadas o barnizadas hasta que desaparezca el olor del disolvente.

- No se ingiere alcohol. La ingestión de alcohol etílico puede ser mortal y su inhalación ha producido casos de intoxicación aguda. El alcohol del botiquín solo es usado por las personas con capacitación en primeros auxilios con énfasis en primera infancia.

- El botiquín solo debe estar al alcance de los adultos.

- No se tiene medicamentos en el botiquín.

- En caso que exista la necesidad de suministrar medicamentos a las niñas y los niños en el jardín infantil, estos deben haber sido prescritos por un médico, quien debe expedir un certificado que mencione explícitamente si el niño o niña puede permanecer en el jardín por su condición de salud, así como, una

fórmula médica o prescripción con las indicaciones del suministro. Además, la familia debe remitir por escrito a la responsable del servicio del jardín una autorización para el suministro del medicamente y especificar durante cuánto tiempo ha sido suministrado en casa (no se puede suministrar por primera vez en el jardín infantil, previendo posibles alergias); el medicamento se mantiene bajo llave junto con los documentos mencionados en la coordinación y sólo se debe tener en el jardín infantil por el tiempo que requiera ser administrado.

- No se mantiene insecticidas, ni productos de jardinería en el jardín infantil.
- No se mezclan los productos de limpieza.
- No se usan estufas y braseros en áreas sin ninguna ventilación.
- Se cierra la llave de paso al finalizar la utilización del gas y siempre en la tarde.
- Se evita las corrientes de aire sobre la llama de la cocina a gas que puedan apagarla.
- Se vigila los recipientes con líquidos sobre el fuego que, al hervir puedan rebosar y apagar la llama. No se accionan interruptores eléctricos, ni se encienden cerillas o mecheros al percibir olor a gas.

RESPONSABLES

Coordinadora, docentes titulares manipuladores de alimentos y personal de aseo.



MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR CAÍDA

- Se supervisa las actividades y juegos, seleccionando productos con instrucciones y serealizan las modificaciones necesarias en la infraestructura para reducir la probabilidad de caídas.

RESPONSABLES

Docentes titulares y auxiliares pedagógicas



MEDIDAS EN EL MOBILIARIO

- Se adquiere los productos para las niñas y niños que cumplen las normas de seguridadexigidas.
- Se revisa que el mobiliario utilizado por las niñas y los niños, cumplan con las característicasmínimas de seguridad.
- Se garantiza la posición antirreflujo para evitar riesgos de bronco aspiración en las niñas y losniños.
- Se colocan protectores en las esquinas puntiagudas, evitando que las niñas y los niñoschoquen con ellos.

RESPONSABLES

Coordinadora, docentes titulares y auxiliares pedagógicas

MEDIDAS EN VENTANAS

- Se colocan rejas en las ventanas de los pisos que se encuentran por encima de la plantabaja.
- Se verifica que las niñas y los niños no alcancen las ventanas en las áreas en que requieranser abiertas para ventilarlas.
- Se establece con las niñas y los niños reglas para no jugar cerca de las ventanas.

- Se reubica los muebles que se encuentran cerca de las ventanas, para que las niñas y losniños no los puedan trepar.
- Las ventanas cuentan con película de protección.

RESPONSABLES

Coordinadoras docentes titulares y auxiliares pedagógicas

MEDIDAS EN ESCALERAS

- No se instalan elementos horizontales en las barandas que permitan a niñas y niñostrepar como en una escalera.

- Se retiran los objetos que obstruyan el paso en el piso y en las escaleras.
- Se garantizan barandas y puertas a media altura en las escaleras.
- Se protegen huecos en las escaleras (el espacio entre barrotes de 6,0 cm.).
- No se ubican tapetes u otros elementos de tipo deslizante cerca de las escaleras.
- Se instala cinta antideslizante en las escaleras.
- No se encera las escaleras o pisos de alto tráfico.
- Se señaliza las áreas húmedas en las que se está haciendo aseo, para evitar que lasniñas y los niños transiten por allí.
- No se utiliza puertas que formen huecos, para evitar que las niñas y los niños puedanquedar atascados.

RESPONSABLES

Docentes titulares, auxiliares pedagógicas y personal de aseo.

MEDIDAS CON RESPECTO AL USO DEL TERCER PISO

- El cuarto piso del jardín infantil solo es de uso para el área administrativa, cocina, servicio de almacenamiento, baño para adultos, zona de lavandería, depósito para elementos de aseo, lugar para el lavado de traperos, distinto al área de sanitarios y de cocina.

- El jardín infantil garantiza en todos los pisos las condiciones de seguridad humana, accesibilidad y evacuación en su Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático,PEGR-CC.

Responsables

Coordinadora, personal de aseo

MEDIDAS CON RESPECTO AL ÁREA DE LAVACOLAS

- Las auxiliares pedagógicas comprueban la temperatura del agua con el codo, la muñecaantes de bañar a las niñas o los niños en el lavacopas.

- Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo a la ducha o calentador de agua para quegradúe el termostato.

Responsables

Auxiliares pedagógicas



MEDIDAS CON RESPECTO A LA COCINA

- está ubicada lejos del área pedagógica y tiene acceso restringido para las niñas y los niños
- No se usa combustibles líquidos o de biomasa (carbón mineral o vegetal).
- Nunca se lleva en brazos o de la mano a una niña o un niño dentro de la cocina.
- Se utiliza los quemadores de atrás de la estufa, alejando las tasas de las ollas del borde de laestufa.
- No se utiliza microondas.
- Se utilizan los utensilios adecuados.

RESPONSABLES

Docentes titulares, auxiliares pedagógicas, personal manipulador de alimentos.

MEDIDAS CON RESPECTO AL ÁREA RECREATIVA:

- En ningún caso las terrazas o balcones del jardín infantil se podrán utilizar como áreas derecreación. Su acceso es totalmente restringido para las niñas y los niños.
- Se garantiza el acompañamiento de un adulto responsable de las niñas y los niños mientraspermanecen en las áreas de juego.
- Se asegura que las estructuras y los juegos sean acordes para la edad de las niñas y losniños.

RESPONSABLES

Docentes titulares y auxiliares pedagógicas



MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE QUEMADURA CONALIMENTOS CALIENTES CON RESPECTO AL COMEDOR

- El comedor esta fuera de la cocina y es de fácil acceso y evacuación.
- Se establece una ruta segura en el jardín infantil, para las actividades de traslado, servidoy distribución de los alimentos, especialmente la comida que se sirve caliente.
- Se garantiza que la temperatura de los alimentos no ocasione quemaduras en la boca de las niñas y los niños.
- Se sirve y se administra la comida caliente a una temperatura media.
- Las personas encargadas de servir los alimentos en el jardín infantil nunca llevan en brazos a una niña o un niño en el momento de servir los alimentos.
- No se utiliza manteles ni individuales en los comedores de las niñas y los niños, ya que podrían halarlos y derramar los alimentos o las bebidas calientes ocasionando un accidente.
- Se garantiza la supervisión de un adulto responsable al suministrar los alimentos.
- El mobiliario del área de comedor (mesas y sillas) está en buenas condiciones, las mesasson de superficie lisa para evitar volcamiento de los alimentos, las sillas cuentan con espaldar para evitar malas posturas.

Responsables

Docentes titulares, auxiliares pedagógicas y personal de manipulación de alimentos.



MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR EL USO DE JUGUETES

Dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 3388 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, cuyo objeto es “Establecer el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios quedeben cumplir los juguetes, sus componentes y accesorios, que se comercialicen en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones” debe ser consultada y tenida en cuenta por el jardín infantil en el momento de adquirir y almacenar los juguetes.

Recomendaciones al elegir los juguetes para las niñas y los niños:

- Se conocen los peligros asociados a los juguetes o materiales didácticos por cada uno de los grupos de edad, esto contribuye a la reducción de lesiones en niñas y niños producidas por los mismos
- Se adquiere y se orienta a las familias para elegir juguetes que sean apropiados para la edad de la niña o del niño y que respondan a su nivel de habilidad e interés (leer la etiqueta del juguete).
- Los juguetes se eligen teniendo en cuenta que estos han de transmitir valores positivos como la cooperación, el respeto a los demás y al medio ambiente.
- Se Leen y se siguen las instrucciones de uso.
- En lo posible se evita usar bombas de látex.
- se comprueba el entorno del juego teniendo en cuenta las condiciones ambientales y de seguridad adecuadas al tipo de juego que se va a realizar.
- Se garantiza que los juguetes se utilicen en ambientes seguros, manteniendo los juguetesde montar alejados de las escaleras.
- se participa y se dirige el juego de las niñas y los niños. Nunca se dejan solos.
- Se guardar los juguetes destinados para las niñas y los niños de mayor edad separados de los juguetes utilizados por los más pequeños.
- Se evitan juguetes de piezas pequeñas para reducir riesgos de atragantamiento o ahogamiento en niñas y niños menores de 3 años. S asegura de que el juguete sea resistente y que no tenga partes pequeñas (como ojos, narices, botones, entre otros.) quese puedan desprender.

- Se revisan los juguetes regularmente para detectar daños u otros peligros.
- Se revisa periódicamente el estado de los juguetes. Aquellos que se encuentren estropeados o en mal estado se desechan.
- No se permite que las niñas y los niños menores de tres años jueguen con piezas pequeñas porque este grupo etéreo todavía se llevan los objetos a la boca, lo cual puede hacer que se atraganten con objetos pequeños.

- Ningún tipo de juguete atenta contra la seguridad física de las niñas y los niños que los manipulan, o de sus compañeros de juego.

RESPONSABLES

Docentes titulares y auxiliares pedagógicas



MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES POR INMERSIÓN

- No se dejan los baldes de aseo, ollas u otros recipientes que contengan agua, en sitiosde fácil acceso para niñas y niños.
- Se vigilan los baños cuando las niñas y los niños lo están utilizando.
- Se mantiene la tapa del inodoro abajo y a las niñas y los niños pequeños fuera del bañocuando no estén siendo supervisados.
- Se Vacían todos los recipientes que contengan líquidos inmediatamente después deusarlos.

RESPONSABLES

Docentes titulares, auxiliares pedagógicas y personal de aseo



MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

- Los jardines infantiles que no cuenten con zonas verdes en sus instalaciones, deberán establecer turnos permanentes de vigilancia para agentes educativos o auxiliares que atiendan las niñas y los niños mientras están en parques aledaños.

- Verificar que las zonas recreativas externas al jardín infantil cuenten con espacio libre para que el juego sea tranquilo y evitar que las niñas y los niños accedan a las calzadas.

- Las zonas recreativas externas al jardín infantil deben estar aisladas del tráfico por mediode cercas y sus accesos suficientemente protegidos.

- Los jardines infantiles deben tener medidas de seguridad para evitar la salida de las niñasy los niños directamente a la vía pública. Es muy importante que los jardines infantiles quese encuentren ubicados en vías secundarias, establezcan contacto con la Secretaría Distrital de Movilidad, para concertar actividades de prevención de accidentalidad vial en aras de promover la cultura del respeto a las normas de tránsito, la percepción del riesgoy la solidaridad.

- Es importante contactar a la Secretaría Distrital de Movilidad para solicitar apoyo en la consolidación de estrategias conjuntas que permitan evitar riesgos de accidentes al ingreso y salida de las niñas, los niños y sus familias.

- Desarrollar actividades pedagógicas en las que se oriente a niñas y niños sobre las normas básicas para peatones y se involucre a las familias, porque las actitudes de losadultos respecto al cumplimiento de estas normas cobran especial importancia como medida preventiva.

Medidas para reducir riesgos de accidentes causados por animales

- Se garantiza que en el área donde se realizarán actividades o salidas pedagógicas, no exista el riesgo de presencia de animales, que puedan causar alguna lesión a las niñas y los niños.

- El jardín infantil no permite el ingreso de mascotas en ningún momento mientras los niñosy niñas estén en este.

RESPONSABLES

Guarda de seguridad, coordinadora.



PROTOCOLO DE RESPUESTA DE ACCIDENTES DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL JARDÍN INFANTIL

OBJETIVO

- Establecer las acciones a implementar cuando se presenta algún tipo de accidente queafecte a niños y niñas en la Atención Integral a la Primera Infancia

ALCANCE

- Promover el conocimiento y conciencia de los riesgos de accidente, reducirlos o controlarlos cuando existan y prepararse para un manejo adecuado del accidente.

TIPOS DE ACCIDENTES

- **Heridas:** Son lecciones producidas por agentes externos que generan perdida de laintegridad de los tejidos blandos (piel), pueden ser abiertas o cerradas.
  Descripción: Lesión con sangrado abundante
  Lesión en los ojos
  Lesión en la cabeza con sangrado

- **Fracturas:** Discontinuidad en los huesos a consecuencia de golpes, fuerzas otracciones que superen la elasticidad del hueso.
  Descripción: Siempre que sospeche que la lesión corresponde a una fractura Lesión con rotura y salida del hueso al exterior

- **Trauma Cráneo Encefálico:** Afectación del cerebro causada por una fuerza externa que puede producir una disminución o disfunción del nivel de conciencia y conlleva a una alteración de las habilidades conectivas.
  Descripción: Todos los golpes en la cabeza que producen perdida de la conciencia, convulsiones, náuseas, vómitos, sangrado de oído o nariz

- **Quemaduras:** Es un tipo de lesión en la piel causada por diversos factores
  Descripción: Toda lesión por contacto con una fuente de calor como

sólido, líquidos calientes, quemaduras solares y eléctricas.

- **Intoxicación:** Se produce por exposición, ingestión, inversión, o inhalación de una sustancia toxica,
  Descripción: Intoxicación de uno o más niños producida a través de la vía digestiva, cutánea o respiratoria.
- **Cuerpos extraños**
  Descripción: Atragantamiento con algún objeto que no pueda extraerse de las vías
  respiratorias (fosas nasales y / o tráquea)
  Lesión por objetos incrustados en cualquier cavidad del cuerpo.

- **Asfixia** Puede ser causada por alimentos u objetos pequeños, que se alojan en la garganta y obstruyen las vías respiratorias.
  Descripción: Todas las producidas por obstrucción de las vías respiratorias con algúnelemento que impida el paso de oxígeno hacia los pulmones.

PROCEDIMIENTO

- **Identificar el accidente**: La docente reconocerá la ocurrencia del accidente cuando se presente el evento de manera repentina que cause o no alguna lesión aparente.

- **Contactar y notificar del accidente a la persona certificada en Primeros Auxilios:** La persona que identificó el accidente contactará, llevará al sitio del accidente a la persona capacitada y certificada en primeros auxilios para que suministre la atención necesaria a la niña o el niño.

- **Suministrar la atención en Primeros Auxilios a la niña o niño con o sin lesión aparente:** La persona capacitada en Primeros Auxilios debe hacer reconocimiento físico a la niña o niño desde la cabeza a los pies teniendo cuidado de no moverlos si sospecha de una posible lesión cervical.

- **Identificar si por el tipo de lesión, la niña o el niño requiere traslado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud:** El niño o niña

requiere ser trasladado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud, cuando la persona capacitada en Primeros Auxilios evidencia que presenta alguna de las lesiones descritaso cuando se lo sugieran al recibir la orientación médica a través de la línea 123 o a través de la línea de la aseguradora.

- **Notificar el accidente a coordinación:** La docente del niño o niña informara a la coordinadora lo sucedido.

- **Solicitar el servicio de ambulancia e Identifique la Institución Prestadora de Salud más cercana:** La coordinadora, solicitará el servicio de ambulancia comunicándose a la línea 123 si es necesario.

- **Realizar activación de la póliza de seguro de accidentes personales del niño o niña:** La docente del niño o niña será la persona encargada de activar la póliza de seguros de accidentes personales y diligenciar el formato de registro de accidentes y la novedad respectiva.

- **Informar al acudiente de la niña o niño lo sucedido:** La coordinadora o docente del niño o niña se comunicará de manera veraz y concreta con el acudiente de laniña o niño, las actividades que realizaba, describir la forma de cómo ocurrió el accidente,informar la atención suministrada e indicarle que se dirija al jardín.

- **Alistar los documentos requeridos para la atención de la niña o niño:** La docente de la niña o niño lesionado debe alistar y llevar la fotocopia de la póliza de accidentes personales de la niña o niño, registro civil del menor y formato de registro de accidentes.

- **Designar al acompañante de la niña o niña a la institución prestadorade servicios de salud:** La docente de la niña o niño será la persona que acompañaráal niño o niña y al acudiente al servicio de salud hasta conocer su diagnóstico médico.

- **Hacer seguimiento a la recuperación de la niña o niño:** La docente del niñoo niña deberá comunicarse diariamente con los acudientes del menor para hacer seguimiento a su evolución.

- **Investigar acerca del accidente:** La coordinadora solicitara a los testigos del accidente una descripción de este, causas, acciones preventivas y correctivas.

- **Gestionar e implementar las acciones preventivas o correctivas:** La coordinadora efectuará las gestiones necesarias para que las condiciones que ocasionaron el accidente sean corregidas, si no pueden ser corregidas de manerainmediata deberá reportar a todas las personas que les compete.

- **Socializar la experiencia con el talento humano:** La coordinadora socializara con el talento humano la descripción de la forma como ocurrió el accidente, las causas que lo ocasionaron, la atención suministrada, las medidas preventivas y correctivas implementadas para que todos se beneficien de la experiencia evitando que se repita una situación similar.

RESPONSABLES

Docentes titulares, auxiliares pedagógicas, coordinadora